



REUNIÓN DE EXPERTOS

**GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS
POLÍTICAS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS**

CEPAL, 16 y 17 de Octubre 2006

Sala Celso Furtado

**Diez propuestas para mejorar la institucionalidad pública
y las políticas hacia las familias
en América Latina**

(Versión preliminar)

Irma Arriagada

Oficial de Asuntos Sociales

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Índice

A. Algunas premisas	3
1. Cambios en las familias	3
2. Transformaciones institucionales	3
3. Nuevo contexto internacional	4
B. Principales propuestas	4
1. Efectuar diagnósticos que den cuenta de las nuevas realidades de las familias en la región latinoamericana	4
2. Desarrollar nuevas políticas y programas hacia las familias desde un enfoque de derechos	7
3. Aplicar los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en las políticas que se orientan hacia las familias	8
4. Dotar de una institucionalidad efectiva para la coordinación de las políticas y los programas orientados a las familias	9
5. Incorporar el enfoque de género y de capital social en la gestión de los programas orientados a las familias	9
6. Diseñar políticas de atención para el cuidado de las personas y de conciliación entre familia y trabajo	10
7. Articular las políticas sectoriales y transversales orientadas a las familias	12
8. Aumentar los recursos destinados a las políticas orientadas hacia las familias	12
9. Descentralizar las formas de funcionamiento y gestión de las políticas familiares	13
10. Evaluar las políticas y programas. Aprender de la experiencia	14
Bibliografía	15

Índice de gráficos

Gráfico 1	América Latina (18 países): Cambios en las etapas del ciclo de vida familiar en zonas urbanas, 1990-2004	5
Gráfico 2	América Latina (18 países): Cambios de hogares y familia urbanas, 1990-2004	6
Gráfico 3	América Latina (18 países): Tipos de familias nucleares y trabajo femenino en zonas urbanas, 1990-2004	6

Índice de cuadros

Cuadro 1	América Latina (18 países): Características de las instituciones encargadas de la familia	17
Cuadro 2	América Latina (18 países): Características de los programas sociales orientados a las familias pobres	18

En esta ponencia se plantean diez propuestas para mejorar la gestión y el financiamiento de las políticas que afectan a las familias sobre la base del diagnóstico de la situación de las familias y de las políticas orientadas a ellas en América Latina (Arriagada y Aranda, 2004, Arriagada, 2005 y 2006). Se parte del supuesto que la institución familiar es central en la provisión de bienestar a las personas y en la generación de las condiciones para los procesos de reproducción material y de integración social.

A. Algunas premisas

En las últimas décadas en la región latinoamericana han cambiado tanto las familias como las políticas públicas y han surgido nuevos problemas en relación con las funciones a cargo de las familias.

1. Cambios de las familias

La familia como institución constituye uno de los supuestos básicos sobre los que se asienta la política social (Rico y otros, 2003). Se parte de las siguientes premisas: que la mayoría de las viven en familia y derivan su sustento material de los ingresos compartidos por todos sus miembros; que la familia contribuye al mantenimiento de la seguridad social por la vía de las jubilaciones y pensiones y que en la mayoría de ellas uno de sus miembros está permanentemente empleado.

Sin embargo, estas premisas no se sustentan. Las transformaciones de las familias latinoamericanas dan cuenta de la reducción de su tamaño, del debilitamiento del modelo tradicional de familia nuclear conformada por un jefe proveedor, una esposa ama de casa e hijos. Han surgido nuevas estructuras familiares integradas por dos proveedores económicos, con jefatura femenina y aumento de hogares unipersonales. A su vez, la reducción de la tasa de fecundidad junto con las tasas de fecundidad adolescente así como la mayor esperanza de vida de la población, plantean nuevas demandas de cuidado de la población infantil y adulta mayor, especialmente en los sectores más pobres.

2. Transformaciones institucionales

En la región las orientaciones y formas de gestión de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas se han ido transformando en el marco de las transformaciones institucionales de los años noventa.. En lo referente a las familias, lentamente en la región latinoamericana se ha instalado un nuevo marco de regulación del derecho interno de la familia que incorpora las directrices internacionales modernas sobre derechos humanos (Acosta, 2005).

Actualmente, al interior de los órdenes constitucionales nacionales, el estatuto de la familia ha sido transformado a través de reformas en los códigos de la familia y de legislaciones sociales particulares. Asimismo, los miembros de la familia comienzan a estar protegidos por legislaciones específicas (mujeres, niños, adultos mayores), orientadas a reducir la violencia doméstica e intrafamiliar. Sin embargo, las políticas abordan escasamente la articulación entre vida familiar y trabajo extradoméstico pese a que este deviene un problema público de importancia. En general los cambios legislativos recientes en los países latinoamericanos dan cuenta de dos procesos simultáneos: el reconocimiento de la violencia intrafamiliar y del cuidado familiar como problemas públicos y la ampliación de límites de la intervención del Estado en una esfera que tradicionalmente había sido considerada como privada de la familia.

Un análisis de las políticas y programas orientados a las familias pone de manifiesto la ausencia de una concepción integral de la familia y de diagnósticos actualizados de las necesidades de sus integrantes. Tampoco existe una red de servicios que garantice una adecuada protección social. Al contrario, la acción gubernamental suele fragmentarse en acciones dirigidas a grupos

poblacionales o en sectores igualmente fraccionados lo que en algunos casos da lugar a acciones dispersas, incluso con sentidos contradictorios, y de bajo impacto social.

3. Nuevo contexto internacional

Los cambios en las políticas y en la situación de las familias tienen lugar en un contexto de incorporación de la región latinoamericana a los procesos de integración económica y a los mercados globales, lo que da lugar a nuevos mapas de fragmentación y exclusiones sociales. Nuevas formas de desprotección se superponen a la incapacidad de las políticas de asegurar la protección de las familias y sus miembros

De esta forma, las familias enfrentan viejos problemas como la violencia doméstica con nuevas caras y nuevos problemas asociados a los cambios económicos y a las transformaciones culturales. Una de las principales estrategias familiares frente a las dificultades económicas ha sido incorporar más integrantes al mercado laboral, situación que se manifiesta en la creciente participación económica de las cónyuges; otra ha sido la migración temporal o definitiva, dentro y fuera de la región. Estas situaciones han generado nuevas estructuras familiares a “distancia” que demandan la puesta en marcha de políticas y programas específicos en los países receptores como en los de origen.

B. Principales propuestas

En la región latinoamericana y durante los últimos años se ha ido generando corrientes de pensamientos y consensos políticos sobre la necesidad de propiciar una nueva generación de políticas sociales centrada en los derechos ciudadanos, las propuestas que se incluyen a continuación se enmarcan en ese enfoque.

1. Efectuar diagnósticos que den cuenta de las nuevas realidades de las familias en la región latinoamericana

Se propone la realización de diagnósticos que den cuenta de los procesos de construcción histórica y social de las familias, de sus transformaciones, del debilitamiento de la familia tradicional y de la diversidad de situaciones en América Latina y al interior de los países.

Algunos cambios importantes son la modificación de la magnitud de las familias que se encuentran en cada una de las diversas etapas a lo largo del ciclo de vida familiar así como también sus necesidades y aspiraciones también han variado (véase gráfico 1). De esta forma, se observa un crecimiento de las familias nucleares en las etapas de salida de los hijos del hogar y de parejas mayores sin hijos.

Las familias nucleares continúan siendo predominantes, pero en el lapso de 1990 a 2004 su porcentaje se redujo de 63,1% a 61,6% debido principalmente al aumento de los hogares no familiares¹ y, dentro de ellos, de los hogares unipersonales, que en promedio para la región aumentaron de 6,7% a 9,5% (véase gráfico 2). La mayor proporción de hogares unipersonales se encuentra en las áreas urbanas de Uruguay y del Gran Buenos Aires. El aumento de estos hogares, es decir, de las personas que por opción ya no viven en familia, refleja procesos de individualización propios de la modernidad y es más habitual entre la población joven o adulta mayor con suficientes recursos económicos (Arriagada, 2004). Asimismo, la disminución observada en las familias nucleares biparentales con hijos (de 46% a 42%) se explica en parte por su transformación en familias monoparentales con hijos, en una amplia mayoría de jefatura femenina. Las familias extendidas y las compuestas se reducen levemente en el período. Otros ejes de transformación de la familia están dado por los cambios en el vínculo

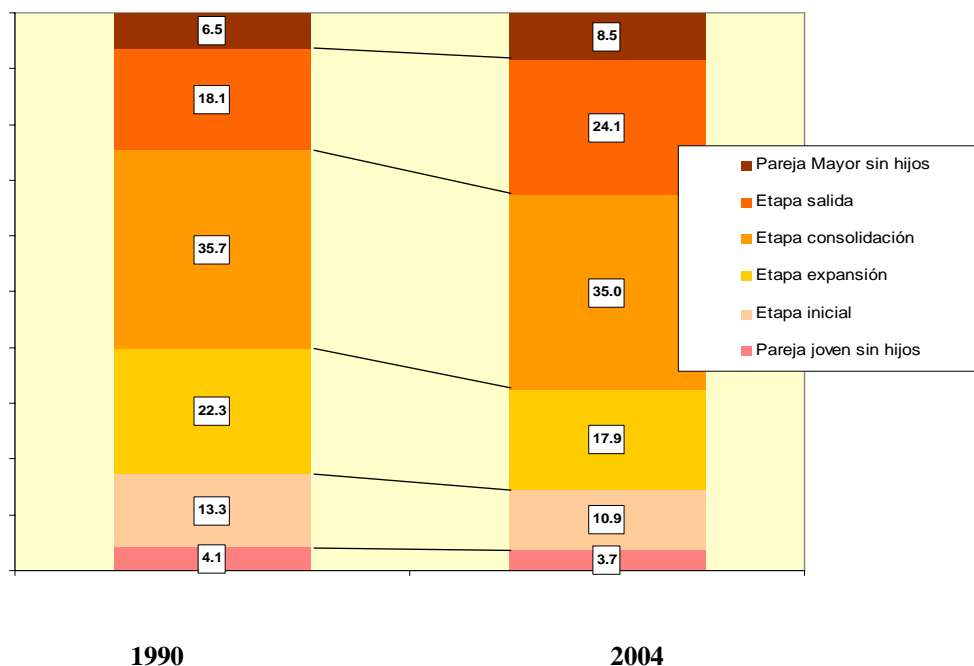
¹ Para efectos de la medición estadística, se dividió a los hogares no familiares en dos tipos: unipersonales y de personas que viven juntas pero sin núcleo conyugal, es decir, donde no hay relación de pareja o de padres/hijos, aunque puede haber otros lazos familiares.

formal del matrimonio que ha dado paso al aumento de las uniones libres² y el fenómeno persistente de la violencia intrafamiliar que afecta a las familias latinoamericanas.

El aumento de hogares con jefatura femenina se acentúa en las áreas urbanas de la región, donde en 2004 representaban un total de 19% de hogares y familias. Un 11,4% de las familias nucleares son monoparentales, de las cuales un 84% son de jefatura femenina y un 16% de jefatura masculina. Un 12% de familias nucleares están constituidas por parejas sin hijos, en 5% de las cuales ambos miembros de la pareja trabajan (véase gráfico 2). El examen de la información de la última década, muestra que en la actualidad el modelo de familia nuclear tradicional ya no es el mayoritario en la región latinoamericana.

Este aumento de la jefatura femenina ha sido paralelo al aumento de la incorporación de la mujer al mercado laboral, más intenso en el período de 1990 y 2004 puesto que una proporción creciente de mujeres se ha incorporado al trabajo remunerado. Sin duda el acceso a recursos económicos que permitan autosustentarse es clave para la constitución de hogares y familias monoparentales. En América Latina, entre 1990 y 2002 la tasa de participación laboral femenina en las zonas urbanas aumentó de 37,9 % a 49,7 % (CEPAL, 2004). La información existente para 17 países en 2005 muestra un aumento de las tasas de actividad femenina que en promedio alcanza a 58,1% para el conjunto de países. (CEPAL, 2006).

Gráfico 1
AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): CAMBIOS EN LAS ETAPAS DEL
CICLO DE VIDA FAMILIAR EN ZONAS URBANAS, 1990-2004
(Porcentajes)



² En Chile, entre 2000 y 2005 los matrimonios disminuyeron de 67.397 a sólo 54.724 (datos de los registros administrativos de INE).

Gráfico 2

AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): CAMBIOS DE HOGARES Y FAMILIAS URBANAS 1990-2004

(Porcentajes)

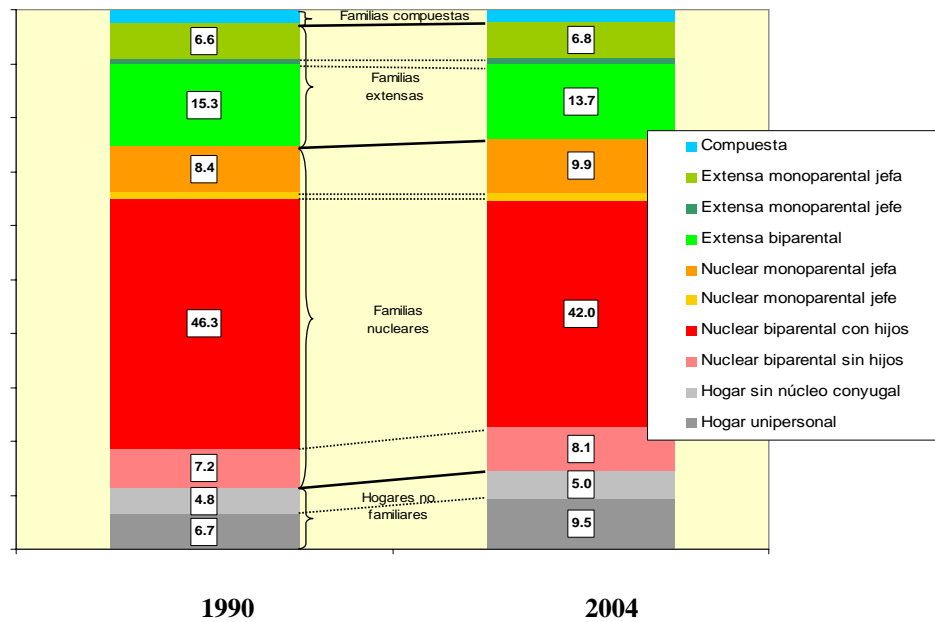
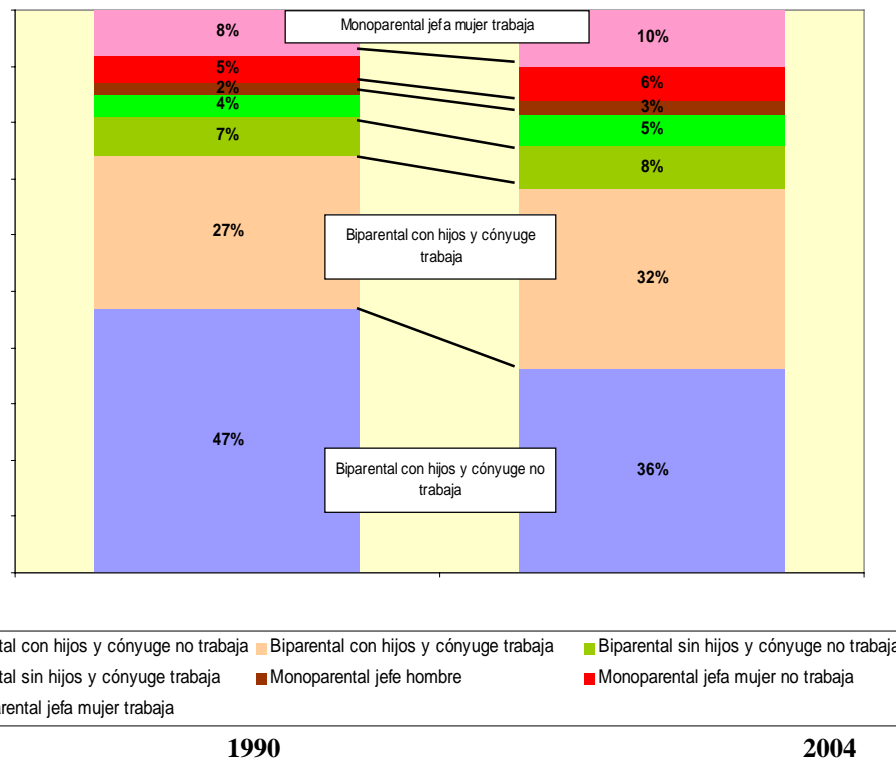


Gráfico 3

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): TIPOS DE FAMILIAS NUCLEARES Y TRABAJO FEMENINO EN ZONAS URBANAS, 1990-2004



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Para avanzar en el conocimiento de estas transformaciones se requiere de una nueva conceptualización de los problemas y de la elaboración de nuevas herramientas metodológicas. Es importante por ejemplo conceptualizar y estudiar la calidad de vida, el uso y distribución del tiempo entre los miembros de la familia, la dinámica de relaciones interfamiliares así como evaluar las distintas inequidades que estructuran las relaciones familiares: género, edad, procedencia social, etnia.

2. Desarrollar nuevas políticas y programas hacia las familias desde un enfoque de derechos

Desde una perspectiva de derechos, la política social se define como el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado crea oportunidades y fortalece los instrumentos en términos de la equidad y de integración social.

La política social, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales asimismo debe asegurar su financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas (Rico de Alonso y Delgado, 2003). Más aún esos derechos debieran ser exigibles; lo cual supone la denuncia y sanción de cualquier manifestación de obstrucción a la realización de estos derechos.

Se propone que en la región las políticas sociales y aquellas orientadas a las familias se rijan por un marco de derechos orientadas a aumentar el bienestar y la inclusión social. Para ello es preciso dirigir las acciones hacia las causas de la pobreza y de la desigualdad y no sólo a sus manifestaciones. Esta tarea requiere, a su vez, la búsqueda de la participación activa de los involucrados instando a un diálogo ciudadano que los considere como actores dinámicos y no sólo receptores pasivos de beneficios y subsidios. En esta demanda se precisa definir y hacer valer sus derechos y necesidades y el tipo y calidad de servicios que requieren, asimismo es preciso combinar estos derechos universales con un enfoque selectivo hacia aquellos grupos en situaciones extremadamente deprivadas.

De manera que se requiere un diseño y ejecución de políticas públicas universales, solidarias, eficientes y democráticas orientadas a atender los derechos básicos de todos los ciudadanos, lo que implica un pacto social nuevo, donde es fundamental tender puentes y formalizar alianzas estratégicas con las organizaciones sociales involucradas. Desde la perspectiva de las familias, el centro ha de ser la igualdad y la democratización de la vida familiar, lo cual implicará una nueva redistribución del poder, del tiempo y de los recursos, que son las tres grandes redistribuciones subyacentes a cualquier política social (Montaño, 2005). Significa también poner en el debate y legislar sobre los nuevos arreglos familiares con políticas que garanticen los derechos de las personas y eliminen las prácticas discriminatorias.

Asimismo, como ya se indicó, en la región latinoamericana lentamente se ha instalado un nuevo marco de regulación del derecho interno de la familia que incorpora las directrices internacionales modernas sobre derechos humanos. Aun cuando en la mayoría de las legislaciones no se define el concepto de familia (puede ser matrimonio, comunidad de progenitores y descendientes y uniones de hecho) sin embargo, se consagra la igualdad de los cónyuges y de los hijos adoptivos y de los nacidos dentro y fuera del matrimonio (Bareiro, 2006).

En esa línea se destacan los avances en relación con la legislación sobre la violencia doméstica e intrafamiliar aunque para la aplicación de la ley se han detectado varias falencias (Guerrero, 2002): falta de preparación de los jueces, de los funcionarios públicos y de policías para aplicar la ley; ausencia de una definición clara del ámbito de las competencias de los tribunales (civiles, penales, familiares); presencia de criterios desiguales para interpretar legislación y por último, carencia de recursos humanos y financieros lo que deriva en que los tribunales están sobre

demandados para apoyar legal y psicológicamente a las víctimas y con los recursos insuficientes para hacerlo.

3. Aplicar los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en las políticas que se orientan hacia las familias

La búsqueda de mayor equidad requiere que la sociedad desarrolle sistemas de protección y promoción de oportunidades y de calidad de vida en aquellos aspectos que las propias sociedades consideran de valor social, y que permiten que todos los ciudadanos sean partícipes de los beneficios y actores del desarrollo (CEPAL, 2000). Para ello, la política social y las políticas orientadas a las familias deben orientarse con sentido integrador, mediante instituciones que consideren simultánea y prioritariamente los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia.

El principio de universalidad implica garantizar que todos los ciudadanos reciban en cantidad y calidad suficientes las protecciones consideradas fundamentales para participar plenamente en la sociedad, dentro de las posibilidades que permite el nivel de desarrollo de los países. La solidaridad es el principio que postula la participación diferenciada en el financiamiento de la política social y del acceso a la protección social, según la capacidad económica de las personas. Se sostiene que la eficiencia debe orientar la organización y la gestión de los servicios y prestaciones sociales, para asegurar los principios de solidaridad y universalidad, los estándares de calidad, y asimismo la minimización de los costos y la maximización de los resultados.

Desde una perspectiva histórica el gran viraje en el diseño y ejecución de las políticas sociales se produjo durante los años ochenta cuando se aplicó a lo que se denominó un modelo de “minimalismo” en lo social, con la puesta en marcha— con mayor o menor ortodoxia de un modelo “privatizador” que aplicaba los enunciados del Consenso de Washington. Alrededor de la década de los noventa, un nuevo viraje tiene lugar y se aprecia una mayor valorización del Estado, dado el fracaso en la reducción de la pobreza y el desarrollo. De manera que se empieza a reconocer que el Estado juega un papel importante en la articulación de los diversos factores y actores en el proceso económico, con el fin de asegurar la competitividad sistémica de los países en una economía globalizada; como garante de la integración de la sociedad y por último, en función del nuevo protagonismo de los ciudadanos (Lechner, 1999).

En la actualidad, se asiste a un debate en torno a los modelos de política social que se orientan a diversas dimensiones y objetivos: de igualdad, seguridad (protección frente a los riesgos) y ciudadanía. Así, la nueva generación de políticas sociales centrada en los derechos ciudadanos, significa una reestructuración estatal de funciones y presupuestos, una reorientación de las políticas públicas para darles un carácter integral e intersectorial y una activa participación ciudadana que defina el tipo y calidad de los bienes y servicios que requiere y haga exigible esos derechos.

Desde luego, las políticas sociales en marcha contienen diversos enfoques y grados de universalismo y selectividad por medio de la focalización, y en la mayoría de los casos se observa una situación híbrida. Sin embargo su mayor o menor cercanía a uno de los polos es decisiva para el desarrollo de las oportunidades de vida de las personas y para definir el régimen social bajo el que se encuentra.

En ausencia de la capacidad del Estado para proveer los bienes y servicios que demanda la población, la solidaridad familiar —base de la sobrevivencia de personas y familias— se constituye en el recurso único al que pueden recurrir las personas, la que está siendo erosionada por las rápidas transformaciones culturales, sociales y económicas. Esta situación demanda una reflexión sobre las políticas orientadas a las familias y un nuevo diseño para el bienestar social.

4. Dotar de una institucionalidad efectiva para la coordinación de las políticas y los programas orientados a las familias

En varios países de la región no existe una institucionalidad gubernamental a cargo de los temas de familia con recursos financieros, humanos y con la autoridad suficiente para enfrentar los problemas de las familias. Las formas institucionales mantienen su gran diversidad: ministerios de la familia, secretarías, subsecretarías y consejos adscritos a variadas instancias, fundaciones e institutos ligados al gabinete de la primera dama, organismos autónomos hasta la ausencia de una institución responsable (ver cuadro 1 Anexo).

También existen diferencias en cuanto a la concepción de familia entre las entidades gubernamentales encargadas del tema y el resto de la institucionalidad estatal. Se carece de un organismo que vele por la coordinación e integración de los programas de forma transversal en las distintas instancias gubernamentales por lo que se observan descoordinaciones y duplicaciones en los programas que se orientan hacia las familias. Sin embargo, en algunos países se advierte un trabajo en red incipiente, de coordinación de las políticas y programas orientados a las familias que, si bien se plantea beneficioso por el aumento de la cobertura, oportunidad, enriquecimiento y sostenibilidad de las acciones, presenta grandes dificultades para implementarse en la práctica.

Las políticas dirigidas hacia las familias enfrentan diversas dificultades en su diseño. Una traba importante se refiere a la alta sensibilidad valórica de los temas relativos a las familias. Esta situación obstaculiza el primer paso para el diseño de una política pública que es la construcción de un hecho como problema y que se expresa en la ausencia de un examen del funcionamiento real de las familias. Persiste en el imaginario de los decisores y de los que implementan las políticas hacia las familias una imagen ideal de la familia bastante alejada de la familia real (Arriagada, 2006).

Según las autoridades,³ la pobreza continúa como uno de los principales problemas que enfrentan las familias en la región latinoamericana junto con la violencia intrafamiliar y los procesos de desintegración familiar producto de migraciones y desplazamientos forzosos. También existe preocupación en torno a los cambios demográficos que están afectando a las familias, en particular el envejecimiento poblacional y los problemas relativos al cuidado de las personas en edad avanzada, agravados por su limitado acceso a los servicios básicos.

Esta situación amerita una transformación en la institucionalidad a cargo de la familia, que considere los nuevos problemas de las familias, las nuevas realidades que demandan enfoques integrales e intersectoriales, una institucionalidad con recursos financieros y técnicos para enfrentar esos desafíos.

5. Incorporar el enfoque de género y de capital social en la gestión de los programas orientados a las familias

El enfoque de género

Se ha sostenido que la política social en América Latina, contrariamente a algunas interpretaciones, no es ciega a las diferencias de género sino al contrario trabajaba con concepciones de las necesidades sociales basadas en el género, concepciones que eran familísticas, patriarcales y paternalistas (Molyneux, 2006).

De esta forma, se propone la incorporación de un enfoque de género en las políticas de familia; es decir, definir políticas selectivas y de acción positiva orientadas a mujeres y hombres dentro de esas familias, con miras a elevar la calidad de la vida familiar. En esa línea, se requiere un marco legal que sancione la violencia intrafamiliar y doméstica y ampliar los programas de apoyo a mujeres y niños sujetos de violencia y programas de reeducación para los que ejercen la violencia.

³ Basada en las respuestas que las autoridades de las instituciones encargadas de la familia respondieron a la encuesta que CEPAL realizó a principios de 2006 y cuyos resultados se publicaron en el Panorama Social de América Latina 2006.

Asimismo, deviene un tema clave la redistribución de los recursos, de las tareas domésticas y de cuidado las personas de una manera más equitativa entre los géneros.

Surge como preocupación central la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las políticas orientadas hacia las familias, es decir, adoptar medidas con el objeto de fomentar una política activa y explícita de incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas que se adopten en relación con la familia. En especial, se requiere considerar las desigualdades de hombres y mujeres en el acceso a los recursos, al poder, a las redes y al acceso y cobertura de los servicios sociales y al interior de las familias.

Las transformaciones de las estructuras familiares, el aumento de los hogares con jefas y la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral muestra el cambio de funciones, especialmente de las mujeres al interior de la familia. El mayor aporte económico de las mujeres al lograr no se traduce en un aporte mayor de los varones al trabajo doméstico y de crianza. Asimismo, los nuevos enfoques de algunos programas sociales tienden a recargar a las mujeres, y en algunos casos, a cristalizar las funciones tradicionalmente femeninas en las familias, sin incorporar las transformaciones en el desempeño de los papeles sociales y económicos de hombres y mujeres.

El enfoque de capital social

Por otra parte, se propone incorporar los enfoques de capital social en políticas y programas sociales, puesto que en el ámbito de la intervención estatal, la promoción del capital social en las estrategias de desarrollo permitirá mayores niveles de participación y protagonismo de las propias personas en la solución de sus problemas. El enfoque de capital social permite avanzar hacia el diseño de mecanismos para transformar a los grupos pobres en actores sociales que tengan mayor acceso y control sobre las decisiones que les atañen.

Desde el punto de vista de la institucionalidad se deben enfrentar cuatro problemas principales cuando se trata de aplicar el enfoque de capital social en programas hacia las familias pobres: a) *Problemas de tiempos*: los tiempos del sector público no se adecuan a aquellos de las relaciones sociales de la población más pobre. b) *Problemas de cultura*: la cultura en muchos programas públicos tiende a la tecnocracia, en dos sentidos: son programas regidos por objetivos cuantitativos y, tienden a ser dominados por profesionales con formación técnica, que no prestan tanta atención al contexto social de la intervención; c) *Problemas de aprendizaje*: todavía existe la tendencia a que estos programas respondan a diseños que no captan las dinámicas locales, y que tampoco presentan mucho interés en fortalecerlas y se ciñan estrictamente al logro de ciertas metas predefinidas; y d) *Problemas de conceptualización*: estos programas tienden a considerar a la pobreza como una situación relacionada con los activos disponibles para diferentes personas, y que se enfrenta mediante estrategias de formación de activos. Asimismo mantienen un concepto de familia tradicional que no se adapta a con las importantes transformaciones de las familias latinoamericanas. No se percibe a la pobreza como un problema de las instituciones y las estructuras sociales que rigen la distribución y el control de activos. (Bebbington, 2005).

Pareciera que atacar estos cuatro problemas del sector público puede mejorar notablemente los programas orientados a las familias y, en especial, a las familias pobres.

6. Diseñar políticas de atención para el cuidado de las personas y de conciliación entre familia y trabajo

Desde el Estado se precisa diseñar una política pública de cuidado que cumpla el papel de articular y regular una red de instancias públicas, privadas y mixtas que provean una infraestructura de servicios de manera de garantizar una solución a la demanda de cuidado de la sociedad. La

adecuada regulación para la protección social de las personas dependientes es también una asignatura pendiente en América Latina.⁴

Desde una perspectiva económica, si se considera que el conjunto del trabajo doméstico que se realiza en las familias en un momento dado es el resultado del ajuste entre oferta y demanda, y que la demanda de trabajo no remunerado parte de cinco categorías sociales principales: los niños, los enfermos, los ancianos, los sobreocupados en la producción para el mercado y los autoconsumidores, es posible indicar que si bien la categoría de niños se está reduciendo está aumentando la de los enfermos, ancianos y la de los sobreocupados en la producción para el mercado. Tanto los niños como los enfermos y ancianos tienen en común que son insolventes, esto es, no pueden pagar a precios de mercado el trabajo de asistencia que necesitan, por lo que alguien (Estado, familiares, amigos, voluntarios) ha de hacerlo por ellos (Durán, 2006). El costo de la atención de ancianos a medida que aumenta la esperanza de vida es también mayor ya que muchos de ellos no son autovalentes.

Ningún país latinoamericano contempla el diseño para las políticas de cuidado de los dependientes que incluyan a niños, adultos mayores y discapacitados. En la mayoría de los casos el cuidado recae sobre la denominada “solidaridad familiar” careciéndose de adecuada cobertura para la atención de las personas dependientes. La diversidad de transiciones sociodemográficas de la región hace aconsejable diversos énfasis en el cuidado de los dependientes: niños (países en transición demográfica plena) adultos mayores (países en transición demográfica avanzada) y discapacitados (países que han pasado por conflictos armados).

La creciente diversificación de las estructuras familiares donde se destaca el aumento de los hogares con jefas y la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral refuerza la consideración de políticas y programas tendientes a articular adecuadamente familia y trabajo como un eje central, bajo un enfoque de equidad de género, de modo de gestionar un acuerdo más equilibrado con respecto a las bases del bienestar: Estado-Mercado-Familia-Comunidad. Se trata de buscar políticas ciudadanas conciliatorias en el marco de los distintos tipos de Estado y de regímenes de bienestar y de evaluar los incentivos a la inserción ocupacional de las mujeres en condiciones de igualdad y los incentivos a su permanencia en actividades de cuidados domésticos, especialmente en sus funciones maternas (Draibe y Riesco, 2006).

En esa línea se inscribe el diseño de políticas estatales y de responsabilidad social de las empresas, propiciando cambios legislativos en la esfera productiva y en la organización laboral. Crear políticas públicas que favorezcan la conciliación entre trabajo y familia, que eliminen las desigualdades de género y de edad y que posibiliten el cumplimiento de las funciones para el bienestar de sus familias. Las dificultades para compatibilizar la vida profesional con la familiar en este nuevo modelo económico globalizado, la ampliación de los años de instrucción y el retardo en el ingreso a la población activa junto con los nuevos esquemas de trabajo transitorios y con horarios extensos, han provocado el retraso en la edad de matrimonio y la disminución de la tasa de natalidad. Para las mujeres más pobres, y en especial, para las jefas de familia se produce una gran sobrecarga de trabajo y se concentra con mayor peso el problema de combinar ambos trabajos. Cabe indicar que esta es una de las múltiples áreas donde se superponen las políticas de género y las de familia.

Estas nuevas políticas y programas deben orientarse en tres direcciones (Arriagada, 2005): a) *organización del tiempo de trabajo* (el horario flexible, el trabajo a tiempo parcial, los empleos

⁴ La clasificación de discapacidades de la OMS, contempla, dentro de las limitaciones en la actividad las relacionadas con el cuidado personal (lavarse, cuidado de partes del cuerpo, excreción, vestirse, comer, beber, cuidado de la propia salud...), con la movilidad y el cambio o mantenimiento de las posiciones del cuerpo (posturas corporales básicas, levantarse, sentarse, acostarse...), con la capacidad de desplazarse en el entorno doméstico, con la posibilidad de realizar las actividades del hogar (preparación de comidas, quehaceres de la casa y otras actividades domésticas) y con el funcionamiento mental básico (reconocer personas y objetos, entender y realizar instrucciones y tareas sencillas, etc.).

compartidos, la semana laboral comprimida, la jornada laboral reducida, contratos por horas anuales, flexibilidad en el lugar de trabajo, teletrabajo o trabajo a distancia, vía internet, cuidando que esta flexibilidad no se transforme en precariedad; b) *organización del tiempo de familia* apoyos a las necesidades familiares y domésticas como ampliación de la cobertura a los niños en edad preescolar (salas cuna, guarderías), de la seguridad social y asistencia domiciliaria para el cuidado de personas dependientes; medidas de soporte, como permisos parentales cuando nacen o hay hijos enfermos, entre otras medidas destinadas a crear las condiciones para que hombres y mujeres puedan cumplir en forma óptima con sus responsabilidades laborales y familiares o abandono del lugar de trabajo por una emergencia familiar y c) *Ahorro del tiempo de cuidado y apoyo a labores domésticas* Este grupo contempla servicios que implementa o subsidia total o parcialmente el Estado, la empresa y los propios trabajadores como: guarderías y salas cuna dentro o fuera de la empresa; servicios para el cuidado de personas de tercera edad dependientes; plazas reservadas en colegios cercanos u otros servicios domésticos (compras, transporte, restaurante, centros de deportes), entre otros.

7. Articular las políticas sectoriales y transversales orientadas a las familias

Para articular políticas sectoriales y transversales se requiere un enfoque amplio de coordinación social que articule instancias gubernamentales intrasectoriales e intersectoriales con la sociedad civil. Un enfoque de este tipo debe sustentarse en un Estado que fortalezca las nuevas formas de gestión social, que privilegie la construcción de redes interinstitucionales y una nueva cultura organizacional abierta y horizontal. Para el logro de esos objetivos es imprescindible mejorar la calidad de los recursos humanos y generar nuevas formas de interrelación y comunicación entre los distintos ámbitos del aparato estatal, por medio del trabajo en red y del gobierno electrónico.

La ausencia de instancias intersectoriales de coordinación se traduce en riesgos de superposición de políticas sociales con un mismo fin, de un funcionamiento ineficiente e incapaz de contribuir al mejoramiento del bienestar familiar y a disminuir las brechas sociales existentes; así, se generan servicios de baja cobertura y calidad. Por otra parte, la falta de un hilo conductor puede desmotivar el esfuerzo público o privado por generar mayor independencia y dignidad en los beneficiados por las políticas, mientras no exista alguna garantía de recepción y de operatividad de las medidas. Por ello, es esencial examinar las formas de ejecución y operación de las políticas públicas especialmente en tres ámbitos relacionados con la mejora en su implementación: al interior del gobierno, en el aspecto comunicacional-participativo y en el político-legislativo (Lahera, 2005).

Estos aspectos son especialmente importantes en el caso de las familias, que enfrentan necesidades muy diversas y donde existe una gran diversidad de orientaciones y enfoques respecto de su estructura y funcionamiento, persistiendo en el imaginario de muchos funcionarios una imagen de familia ideal inexistente en la realidad. Además la sustentabilidad de las políticas orientadas a las familias deben tener un carácter transversal y requieren una adecuada coordinación con los ministerios sociales, en especial, los de educación, empleo, salud y vivienda.

8. Aumentar los recursos destinados a las políticas orientadas hacia las familias

Resulta muy difícil estimar el financiamiento destinado al bienestar familiar debido a que los programas orientados a las familias se encuentran dispersos entre distintos ministerios y programas. En la región, sin embargo, existen programas de gran cobertura orientados a las familias en extrema pobreza, principalmente los de transferencias condicionadas de ingresos, cuya coordinación se encuentra en instancias que no corresponden a la institucionalidad a cargo de los temas de familia, habitualmente los Ministerios de Desarrollo Social, de Planificación o dependientes directamente de la Presidencia de la República (véase cuadro anexo 2). Los programas orientados a las familias

adolecen de gran fragilidad financiera y su permanencia está siempre amenazada con los cambios de gobiernos, en especial, cuando son de distinto signo político.

Entre los principales problemas de financiamiento de las políticas hacia las familias, las autoridades indican sus montos reducidos, la falta de compromiso institucional con los programas y la ausencia de articulación y coordinación entre ellos. Por lo tanto, es preciso aumentar los recursos destinados al gasto social, por medio de una mayor captación de los impuestos, con mayor tributación y mejorando la cobertura y eficiencia de las políticas sociales. Sin embargo, el debate sobre la forma de hacerlo, y , en especial, la búsqueda de mecanismos redistributivos enfrenta serios conflictos de intereses.

Más aún, es preciso avanzar con los recursos económicos y sociales necesarios para enfrentar los nuevos riesgos sociales que una economía globalizada plantea a la población en las distintas etapas de su ciclo de vida familiar. Eliminar la evasión tributaria es una condición necesaria para hacer posible una estrategia coherente de desarrollo integral. Junto con esto, es preciso reasignar recursos públicos hacia la inversión social; priorizar asignaciones con carácter distributivo más progresivo, como aquéllas orientadas a la educación primaria y secundaria y políticas que superen las desigualdades en salud. Se requiere revertir el carácter procíclico que ha tenido el gasto social en la última década, fortaleciendo además la protección de los sectores más vulnerables durante las crisis económicas. Del mismo modo, respecto de la asignación de recursos familiares, se precisan medidas que apunten a la protección y conservación de los activos que los grupos familiares van acumulando, para que no sufran pérdidas en los períodos de crisis familiares (vivienda, herramientas de trabajo, ahorros para emergencias, entre otros).

9. Descentralizar las formas de funcionamiento y gestión de las políticas familiares

La tendencia histórica de América Latina ha sido centralizadora, de allí la gran importancia que se le ha atribuido a la descentralización. Esta se plantea bajo la premisa de que jerarquizar y fortalecer la acción pública en el nivel territorial favorecería la eficacia de los programas sociales. También supone aumentar la efectividad política y la referencia cultural de los programas con sus participantes, lo que significa un compromiso mayor de parte de las comunidades involucradas y, entonces, una mayor equidad territorial. Así, se sostiene que la descentralización es una forma de ampliar los espacios de participación democrática, de responder mejor a las necesidades locales, de brindar servicios más equitativos y de vigilar las acciones emprendidas para hacerlas más eficaces.

Todo proceso de descentralización debe ser acompañado de un sistema de seguimiento y evaluación permanentes que permita corregir o reforzar las estrategias de acuerdo con sus impactos en las condiciones de vida de la población. La puesta en marcha de procesos de descentralización de cierta data en la región permite algunas evaluaciones puntuales de los procesos de descentralización llevados a cabo en algunos países. Estas evaluaciones indican que la descentralización se ve dificultada muy fuertemente cuando se efectúa una distribución de funciones sin una adecuada asignación de recursos para llevarla a cabo. Otros factores son la ausencia de una adecuada fiscalización presupuestaria que deriva en una situación de ineficiencia en la asignación de los recursos; la falta de consideración de las disparidades entre municipios que se refleja en la transferencia similar de recursos, lo que en lugar de mejorar aumenta la desigualdad; la carencia de personal idóneo y capacitado en gestión en el nivel local; la tendencia a generar relaciones de carácter populista o clientelar, sin ampliar la participación efectiva de la sociedad civil; la falta de sistemas de evaluación seguimiento y control que garanticen la calidad de los servicios prestados.

Suele confundirse la descentralización con la desconcentración que consiste en la delegación de funciones en entidades del mismo sector; en otros casos, se señala el exceso de normas que regulan el proceso haciéndolo engorroso y restando autonomía territorial; finalmente la indefinición de competencias, donde todos los niveles tienen responsabilidades superpuestas dificulta el proceso

de evaluación de los resultados. Se sugiere evaluar permanentemente la gestión interna de los gobiernos (central y local) en todas las fases de diseño, implementación y evaluación de los programas sociales para sortear estas dificultades.

10. Evaluar las políticas y programas. Aprender de la experiencia

Por último, se propone evaluar sistemáticamente los impactos que las políticas tienen sobre las familias, reconociendo que en su conjunto implican una trama institucional (políticas económicas, sociales, institucionales, de derecho y cambios legislativos) en la que intervienen múltiples actores.

Esta evaluación es imprescindible puesto que permite reorientar las políticas y mejorar los programas en su desempeño, en función de las evaluaciones que se efectúen en las distintas etapas de ejecución.

Se precisa también capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios y funcionarios de programas, respecto a los cambios y a las distintas necesidades de familias que están en diferentes fases y coyunturas. En la evaluación es preciso considerar la distancia que media entre las propuestas conceptuales, los principios orientadores de políticas y los procesos de implementación de las mismas. En este último proceso participan diferentes actores, con intereses diversos y contradictorios, y la dinámica de la puesta en práctica puede conducir a resultados inesperados e indeseados.

Se plantea mejorar la gestión y coordinación de políticas que atañen a las familias, de tal manera de hacerlas más eficaces y convergentes al bienestar de la familia y de sus integrantes. Esto supone superar los tipos de gestión caracterizados por el centralismo, la verticalidad y el autoritarismo.

La capacitación de los funcionarios en los temas de familia parece central toda vez que en muchos casos la falla principal de los programas se produce en la etapa de implementación de los mismos, observándose distorsiones del diseño original, efectos inesperados y en ocasiones opuestos a los buscados originalmente por los programas.

Dada la multiplicidad de factores que están afectando a las familias es por cierto complejo evaluar los efectos específicos de determinadas políticas y programas. Asimismo, dado que los objetivos y resultados planteados pueden variar en el curso del programa es difícil evaluar su cumplimiento. Pese estas dificultades involucradas en la evaluación, ésta es central para el análisis sistemático de determinada política o programa, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo. Una cierta dosis de flexibilidad será fundamental para el logro del mejoramiento de la calidad de las políticas sociales.

Finalmente, estas diez propuestas sólo podrán implementarse en la medida que exista la decisión y la voluntad política para llevarlas a cabo, la concertación y los consensos mínimos entre los actores sociales y los recursos técnicos y financieros para realizarlas, puesto que la calidad de las políticas públicas depende en última instancia del funcionamiento eficaz de las instituciones que las ejecutan.

Bibliografía

- Acosta, Gladys (2005) “Cambios legislativos en la formación y disolución de familias: una mirada de contexto” en Arriagada, Irma (ed.) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, LC.L.2373-P, Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma (2006) Cambios de las políticas sociales, políticas de género y familia en FLACSO México *Políticas Públicas y Género: Balance y Perspectivas*, (en prensa) y en CEPAL, Serie Políticas Sociales N°119, Santiago de Chile.
- _____(2005b) Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación, familia y trabajo, en *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales* CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, Santiago, Chile.
- _____(2004) “Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina” en Arriagada y Aranda (comps. 2004), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 42, Santiago, Chile.
- _____(2001) *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*, CEPAL, Serie de Políticas sociales N°57, Santiago de Chile.
- _____(1998) “Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas”, en *Revista de la CEPAL N°5*, agosto Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma (ed.) (2005) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales* CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, Santiago, Chile.
- Arriagada, Irma y Verónica Aranda (comps. 2004), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, Santiago, Chile.
- Bareiro, Line (2006) “Derechos y repúblicas democráticas con igualdad de género” en Montaña, Sonia y Verónica Aranda (2006) *Reformas constitucionales y equidad de género*, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 47, marzo, Santiago de Chile.
- Bebbington, Anthony (2005) “Estrategias de vida y estrategias de intervención: capital social y programas de superación de la pobreza”, en Arriagada (ed.) *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*. Libro de la CEPAL 86, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000) *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, LC/G.2071 (SES.28.3), febrero, Santiago de Chile.
- _____(CEPAL, 2004) *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, documento presentado a la 9a.Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, LC/L.2114(CRM.9/3) Santiago de Chile.
- _____(CEPAL, 2006) *Panorama social de América Latina, Edición 2005* LC/G.2288-.P/E Santiago de Chile.
- Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006) Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, en Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Durán, María Ángeles (2006) El trabajo no remunerado y las familias, texto presentado en el Internacional Workshop Household Satellite Accounts: Gender and Health. Measuring Women’s Unpaid Contribution to Health and Economic Development, CEPAL-OPS Santiago, 5-6 junio de 2006.
- Guerrero, Elizabeth (2002) *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Español 1990-2000: Balance de una década*, ISIS Internacional y UNIFEM, Santiago de Chile.
- Lahera, Eugenio (2005) “Implementación de las políticas y asesoría presidencial” documento presentado al X Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile 18-21 octubre de 2005.

- Lechner, Norbert (1999) “El estado en el contexto de la modernidad” en N. Lechner, René Millán y Francisco Valdés (coords.) Reforma del estado y coordinación social Plaza y Valdés Editores, México.
- Montaño, Sonia (2005) ¿Políticas de familia o políticas de género? En Arriagada, Irma (ed.) Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, LC.L.2373-P, Santiago de Chile.
- Molyneux, Maxine (2006) Mothers at Service of the New Poverty Agenda: Progresá / Oportunidades, Mexico’s Conditional Transfer Programme, Social Policy and Administration, Vol. 40, agosto 2006.
- Serrano, Claudia (2005) La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 70, LC/L.2364-P/E, agosto.
- Sunkel, Guillermo (2006) El papel de la familia en la protección social en América Latina CEPAL, Serie Políticas Sociales N° 120, LC/L.2530-P, abril.
- Rico de Alonso, Ana, Adriana Delgado y Juan Carlos Alonso (2003) Familias, estado del arte, Bogotá 1990-2000.

Cuadro 1

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA FAMILIA

País	Institución	Año de creación	Rango Institucional	Dependencia jerárquica
Argentina	Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y la Familia	1989	Consejo nacional	Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente Presidencia de la República
Bolivia	Ministerio de Planificación del Desarrollo	1997	Dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo	Presidencia de la República
Brasil	Secretaría de Estado de los Derechos Humanos	1997	Secretaría de Estado	Ministerio de Desarrollo social e combate a fome
Chile	Fundación de la Familia	1990	Fundación	Presidencia de la República, Área socio-cultural
Colombia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1968	Instituto	Ministerio de Salud
Costa Rica	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	1994	Instituto	Autónomo
Cuba	Federación de Mujeres Cubanas (FMC)	1960	Federación	Comité Nacional
Ecuador	Instituto Nacional de la Niñez y de la Familia (INNFA)		Instituto dirigido por la Primera Dama	Presidencia de la República
El Salvador	Secretaría Nacional de la Familia (SNF)	1989	Secretaría de Estado	Presidencia de la República
Guatemala	Secretaría de la Familia (Fusión de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia)	2005	Secretaría de Estado	Presidencia de la República
Honduras	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	s.i.	Instituto	Autónomo
México ^{1/}	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1997	Organismo público	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Nicaragua	Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)	1998	Ministerio	Presidencia de la República
Panamá	Ministerio de Desarrollo Social	1998/2005	Ministerio	Presidencia de la República
Perú	Dirección General de Familia y Comunidad	1974/1996	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)	Presidencia de la República
República Dominicana	Consejo Nacional de Población y Familia	1968	Consejo	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)
Uruguay ^{2/}	Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer	1992	Instituto nacional	Ministerio de Educación
Venezuela	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	s.i	Servicio Autónomo	Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por las páginas Web de las respectivas oficinas.

1/ En 2001 la dependencia pasó de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Desarrollo Social.

2/ En Uruguay hasta 2005 el tema de familia estaba ligado al de género en el Instituto de la Familia y de la Mujer dependiente del Ministerio de Educación, con el cambio de gobierno el Instituto pasó a denominarse Instituto de las Mujeres y a depender del Ministerio de Desarrollo Social donde no se contemplan acciones orientadas a las familias.

s.i/= sin información

AMÉRICA LATINA (8 PAÍSES): CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LAS FAMILIAS POBRES

País	Programa/ inicio	Agencia ejecutora	Objetivo	Beneficios del programa	Monto del beneficio	Presupuesto anual	Gasto / PIB
Argentina	Familias por la Inclusión Social, 2006	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales.	Promover el desarrollo, la salud y la retención en el sistema educativo de los niños, así como evitar la exclusión de familias.	Ingresos mensuales no remunerativos para las madres de las familias beneficiarias. Brinda apoyo escolar; talleres formativos. Contempla adicionalmente, un beneficio económico parcial para reducir las barreras de acceso a la capacitación laboral, formación profesional y término educativo.	El monto del subsidio está en relación directa al número de hijos o menores a cargo y se compone de un mínimo de \$100 pesos argentinos mensuales por un hijo o mujer embarazada, y \$25 pesos por cada hijo adicional; hasta un máximo de 5 hijos y de \$200 pesos argentinos por familia.	US\$1,000 millón para el 2006, de los cuales US\$300 millones corresponden al aporte del Gobierno argentino	
Brasil	Beca Familia, 1995-2003	Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome	Incrementar la permanencia en la educación primaria y secundaria y prevenir el trabajo infantil en niños de familias pobres	.Ingresos mensuales a las madres acceso a la alfabetización, seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión digital	Proporciona ingresos mensuales per cápita de hasta US\$ 100 a familias que perciben ingresos menores a US\$17 mensuales per cápita. Familias con niños en situación de pobreza moderada: ingresos entre US\$17 y 34 mensuales per cápita.	3,36 billones de reales 2003 6,54 billones de reales 2005	0,28 % del PIB (2003).
Chile	Chile Solidario	Ministerio de Planificación 2002	Otorgar apoyo integral a familias que se encuentran en condiciones de indigencia y pobreza crítica.		US\$ 200 millones (2003-2007) Aporte externo el 100%, Banco Mundial P078088.		0,10% del PIB, 2004.
Colombia	Familias en Acción, 2001	Departamento administrativo, Presidencia de la República (DAPR)		Subsidio nutricional a familias con hijos menores de 7 años. Subsidio escolar para familias con hijos de 7 a 18 años.	Subsidio escolar US\$6 por niño de primaria y US\$12 por niño de secundaria. Subsidio nutricional de US\$20 por familia sin importar número de niños menor de 7 años.	Aprox. US \$100 millones para el 2004. 2/	0,12% del PIB. 2/

Fuentes: Proyecto AR-L1006, Apoyo al programa Familias, propuesta de préstamo, documento del BID, 2005; 2/ Informe final, Ayala Consulting Co. para el Banco Mundial, Quito Ecuador, Marzo 2003. Taller sobre Programas de transferencias condicionadas (PTCs): experiencias operativas. Conditional Cash Transfers on Trial. A Debate on Conditional Cash Transfers Programs. December 2, 2005, SNS 2005, Course. Summary Evidence; Villatoro, Pablo (2005), "Los nuevos programas de protección social asistencial en América Latina y el Caribe", documento de trabajo, CEPAL, 2005.

Páginas webs gubernamentales de programas sociales

Cuadro 2 (conclusión)

País	Programa/ inicio	Agencia ejecutora	Objetivo	Beneficios del programa	Monto del beneficio	Presupuesto anual	Gasto / PIB
El Salvador	Red Solidaria, 2005	Casa de la Presidencia, CASAPRES	Mejorar las condiciones de salud y nutrición de niños de 0-5 años de edad, de embarazadas y los lactantes. Mejorar las condiciones de las madres en extrema pobreza. Mejorar la educación de la población entre 6-14 años. Fortalecer la oferta de servicios básicos e impulsar la seguridad ciudadana para las familias en extrema pobreza en los municipios y comunidades beneficiarias del programa. Dotar de herramientas que permitan la sostenibilidad económica del hogar por medio de proyectos productivos, capacitación laboral y microcrédito.	Alimentación, vacunación y acciones de control del crecimiento; Capacitación y apoyo directo para aumentar el consumo de alimentos nutritivos de los niños; Apoyo directo a estas familias, para que los niños puedan asistir regularmente a la escuela en vez de realizar trabajo infantil y para pagar los costos directos de asistir a la escuela en el área rural.		37 millones de Euros, Convenio Programa de Alivio a la Pobreza en el Salvador de la Unión Europea (PAPES)	
Honduras	Programa de Asignación Familiar, PRAF, 1990	Presidencia de la República	Incrementar el capital humano en niños de familias pobres, ayudándolos a quebrar el círculo de la pobreza.	Bono escolar, Bono materno infantil, Bono tercera edad	Bono escolar: US\$ 3 por niño a un máximo de 3 niños por familia durante los 10 meses de clase; Bono materno infantil: US\$3 por mes para niños menores de 3 años, niños discapacitados de hasta 12 años, y mujeres embarazadas, Bono tercera edad: US\$3 por mes para mayores de 60 años que se encuentren en extrema pobreza.	US\$10 millones. 3/	0,2 % del GDP. 3/
México	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (ex - Progres), 1997	Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL	Incrementar las capacidades de familias en situación de extrema pobreza, por medio de la inversión en capital humano en alimentación y salud.	Beca educativa para jóvenes entre 3ero. de primaria y 3ero de secundaria; Paquete básico de salud para todos los miembros de la familia; Apoyos monetarios para alimentación familiar; Suplementos alimenticios para niños entre 4 meses y 2 años, menores de 5 años desnutridos, y mujeres embarazadas o en período de lactancia.	Apoyo alimentario de US\$15/mes por familia.	Aprox. US\$ 1,86 millones para el 2002.1/	0,32% del PIB (2001). 1/
Nicaragua	Red de Protección Social Mi familia, 2000	Fondo de Inversión Social de Emergencia, FISE	Fomentar la acumulación de capital humano educacional, nutricional y de salud en niños de familias pobres.	Bono alimentario para alimentos necesarios: Bono educativo para hogares con hijos entre 6 y 13 años que cursen de 1ro. a 4to. Grado	Bono alimentario de US\$34 bimestrales; Bono educativo de US\$17 bimestrales para hogares con niños de 6 a 13 años. La titular recibe US\$20 anualmente por niño matriculado.	US\$5 millones aprox. para el 2002. 1/	0,021% del PIB. 1/

